

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión extraordinaria 28.1.2020

ACTA N° 1-2020-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del veintiocho de enero del año dos mil veinte, en el auditorio del pabellón “H” de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de la Universidad.

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 34 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles, por lo que la señora presidente de la Asamblea Universitaria declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Constatado el quórum, la señora rectora procede al desarrollo de la sesión extraordinaria convocada con la siguiente agenda debidamente notificada a los señores asambleístas:

1. Ratificación del plan operativo anual 2020 y presupuesto UPAO 2020, sede Trujillo y filial Piura; remitidos por la Dirección de Desarrollo y Producción mediante Oficio N° 22-2020-DDP-UPAO.
2. Propuesta del Consejo Directivo de creación de los programas de segunda especialidad profesional de Odontología en Rehabilitación Oral y Odontopediatría; remitidos por la Facultad de Medicina Humana mediante Oficio N°1161-2019-FMEHU-UPAO.
3. Propuesta del Consejo Directivo para añadir cuarta disposición transitoria en el Estatuto Institucional para consideración de la Asamblea Universitaria.

Aprobación de la Orden del día

ACUERDO N° 1-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N°16-2020-CD-UPAO que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en sesión del 21 de enero de 2020, que aprueba el Plan Operativo Anual 2020 de la Universidad Privada Antenor Orrego, sede Trujillo y filial Piura, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N°22-2020-DDP-UPAO.

ACUERDO N° 2-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N°17-2020-CD-UPAO que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en sesión del 21 de enero de 2020, que aprueba el Presupuesto Anual 2020 de la Universidad Privada Antenor Orrego, sede Trujillo y filial Piura, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N°22-2020-DDP-UPAO.

ACUERDO N° 3-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la creación de los programas de segunda especialidad profesional de Odontología; conforme al expediente que se adjunta al Oficio N°1161-2019-FMEHU-UPAO de la Facultad de Medicina Humana, cuyas denominaciones son de acuerdo al siguiente detalle

CÓDIGO	PROGRAMA	DENOMINACION DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	TÍTULO QUE OTORGA	MODALIDAD Sede Trujillo
	ODONTOLOGÍA	REHABILITACION ORAL	Título de segunda especialidad profesional en Rehabilitación Oral	Presencial
	ODONTOLOGÍA	ODONTOPEDIATRÍA	Título de segunda especialidad profesional en Odontopediatría	Presencial

Así mismo, se encarga a la Oficina de Calidad y Acreditación, en coordinación con la Dirección de Segunda Especialidad, organizar el expediente pertinente para solicitar a la Sunedu la modificación de la licencia institucional correspondiente.

ACUERDO N° 4-2020-AU-UPAO

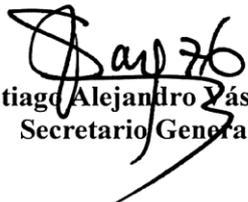
Se acordó por unanimidad:

Aprobar la modificación parcial del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, incorporando la siguiente disposición transitoria: *“Cuarta.- El docente ordinario designado para ejercer el cargo de director de Escuela que no cumpla los requisitos establecidos en el Artículo 36° de la Ley Universitaria cambiará su condición de designado por la de encargado de la Dirección de la Escuela Profesional durante el periodo de aplicación del Plan de Fomento Docente 2020-2024, aprobado mediante Resolución N°311-2019-CD-UPAO.”*

Así mismo, se encarga a Rectorado, a través de Secretaría General, adoptar las acciones que correspondan para dar cumplimiento oportuno a lo dispuesto en la presente resolución, comunicando lo actuado a la SUNEDU.

Siendo la 1:13 p.m., la señora presidente da por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.


Dra. Felicitia Yolanda Peralta Chávez
 Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
 Secretario General

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión extraordinaria 30.4.2020

ACTA N° 2-2020-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del treinta de abril del año dos mil veinte, en la sala de reunión virtual <https://zoom.us/j/95460129534>, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de la Universidad.

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 39 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles, por lo que el señor presidente de la Asamblea Universitaria declaró abierta la sesión.

Constatado el quórum, la señora rectora procede al desarrollo de la sesión extraordinaria convocada con la siguiente agenda debidamente notificada a los señores asambleístas:

1. Propuesta de modificación del reglamento de sesiones de la Asamblea Universitaria;
2. Solicitud del Comité Electoral Universitaria de postergar el proceso electoral para la elección de rector y vicerrectores periodo 2020-2025.

Participa como invitado especial el presidente del Comité Electoral Universitario, Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre.

Aprobación de la Orden del día

ACUERDO N° 5-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la modificación del reglamento de sesiones de la Asamblea Universitaria, incluyendo su denominación por el de “reglamento de la Asamblea Universitaria”, de conformidad al documento adjunto al Oficio N°97-2020-SG-UPAO de Secretaría General.

ACUERDO N° 6-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar a la comisión estatutaria UPAO 2020 elaborar una propuesta con carácter de muy urgente a fin que establezca un marco normativo en el Estatuto Institucional para atender la solicitud del Comité Electoral Universitario de postergar el proceso electoral para elegir al rector y vicerrectores periodo 2020-2025 y, a la vez, garantizar la marcha institucional en esta situación especial.

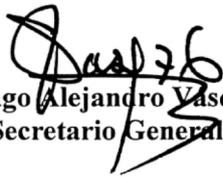
ACUERDO N° 7-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el acta con dispensa del trámite de lectura a fin de ejecutar los acuerdos correspondientes.

Siendo la 7:17 p.m., la señora presidente da por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.


Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vasquez Garcia
Secretario General

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión extraordinaria 09.05.2020

ACTA N° 3-2020-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciocho horas del nueve de mayo del año dos mil veinte, en la sala de reunión virtual <https://zoom.us/j/99486700971>, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de la Universidad.

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 39 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles, por lo que la señora presidente de la Asamblea Universitaria declaró abierta la sesión, contestando los presentes la lista de asistencia.

Constatado el quórum, la señora rectora procede al desarrollo de la sesión extraordinaria convocada con la siguiente agenda debidamente notificada a los señores asambleístas:

AGENDA:

1. Propuesta de modificación del Estatuto UPAO presentada por la Comisión Estatutaria.

ACUERDO N° 8-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la modificación del Estatuto Institucional de la Universidad Privada Antenor Orrego, mediante la incorporación de la Segunda Disposición Final, en los términos siguientes:

DISPOSICIONES FINALES

[...]

“Segunda .- En situaciones excepcionales, en que el Gobierno Nacional decrete medidas de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor, que hagan imposible el desarrollo normal de los procesos electorales de la Universidad, la Asamblea Universitaria, a solicitud del Comité Electoral, podrá autorizar la postergación del inicio de los mismos, o en cualquiera de sus etapas.”

ACUERDO N° 9-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ejecutar el Acuerdo N°8-2020-AU-UPAO con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente sesión de Asamblea Universitaria.

ACUERDO N° 10-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la modificación del Estatuto Institucional de la Universidad Privada Antenor Orrego, mediante la incorporación de la Quinta Disposición Transitoria, en los términos siguientes:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

[...]

“Quinta.- Prorrogar, a solicitud del Comité Electoral Universitario, el plazo o fecha de inicio de la convocatoria del proceso para la elección de rector y vicerrectores de la Universidad, periodo 2020 – 2025, hasta que las condiciones sanitarias y disposiciones normativas derivadas de la pandemia del COVID-19 hayan sido superadas y hagan posible el desarrollo normal del proceso electoral, manteniendo el ejercicio de sus funciones, atribuciones y prerrogativas el rector y vicerrectores de la Universidad, periodo 2015 - 2020, hasta 30 días después que el Comité Electoral proclame a las nuevas autoridades electas”.

ACUERDO N° 11-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ejecutar el Acuerdo N°10-2020-AU-UPAO con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente sesión de la Asamblea Universitaria.

ACUERDO N° 12-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar al Consejo Directivo de la Universidad adoptar las acciones pertinentes a fin de ejecutar eficaz y oportunamente los presentes acuerdos adoptados por esta magna Asamblea.

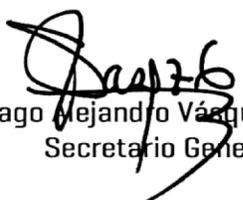
ACUERDO N° 13-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ejecutar el Acuerdo N°12-2020-AU-UPAO con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente sesión de la Asamblea Universitaria.

Siendo las 7:04 p.m., la señora rectora da por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.


Dra. Felicita Yolanda Reralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vázquez García
Secretario General

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión extraordinaria 12.05.2020

ACTA N° 4-2020-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del doce de mayo del año dos mil veinte, en la sala de reunión virtual <https://zoom.us/j/97049029622>, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de la Universidad.

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 36 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles, por lo que la señora presidente de la Asamblea Universitaria declaró abierta la sesión, procediendo al desarrollo de la sesión extraordinaria convocada con la siguiente agenda debidamente notificada a los señores asambleístas:

AGENDA:

1. Ratificación del acuerdo de Consejo Directivo sobre reajuste del Presupuesto anual 2020 de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 14-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N°141-2020-CD-UPAO que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en sesión del 1° de mayo de 2020, que aprueba el ajuste del Presupuesto Anual 2020 de la Universidad Privada Antenor Orrego, sede Trujillo y filial Piura, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N°95-2020-DDP-UPAO.

Siendo las 11:57 a.m., la señora rectora da por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.


Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

ACTA N° 5-2020-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciséis horas del veintidós de junio del año dos mil veinte, en la sala de reunión virtual <https://zoom.us/j/98804867474>, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de la Universidad.

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 40 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles.

Constatado el quórum, la señora rectora declara abierta la sesión y procede al desarrollo de la sesión extraordinaria convocada con la siguiente agenda debidamente notificada a los señores asambleístas:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA:

Propuesta de Consejo Directivo consistente en precisar fecha de inicio y término de la prórroga del mandato de la señora rectora y vicerrectores del periodo 2020-2025.

Aprobación de la Orden del día

ACUERDO N° 15-2020-AU-UPAO

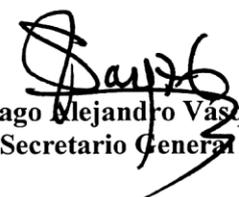
Se acordó por unanimidad:

Establecer que el periodo de vigencia de la prórroga del mandato de la señora rectora y de los señores vicerrectores de la Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO, periodo 2015-2020, aprobado por acuerdo de esta misma instancia de gobierno contenido en la Resolución N°8-2020-AU-UPAO del 9 de mayo de 2020, tiene como fecha de inicio el 1° de junio de 2020 y como fecha de término el 15 de noviembre de 2020.

Así mismo, se aprueba el acta con dispensa del trámite de lectura del acta a fin de comunicar el acuerdo a las entidades pertinentes.

Siendo la 7:15 p.m., la señora presidente da por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.


Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión ordinaria 26.8.2020

ACTA N° 6-2020-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciocho horas del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, en la sala de reunión virtual <https://zoom.us/j/96973318346>, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de la Universidad.

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 40 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles.

Constatado el quórum reglamentario, la señora rectora declara abierta la sesión y procede al desarrollo de la sesión extraordinaria convocada con la siguiente agenda debidamente notificada a los señores asambleístas:

1. Ratificación de la RCD N° 91-2020 que aprueba la memoria institucional 2018.
2. Ratificación de la RCD N° 85-2020-CD-UPAO que aprueba los estados financieros 2019

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobación de actas de sesiones anteriores

ACUERDO N° 16-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las actas de las siguientes sesiones de Asamblea Universitaria: del 21 de noviembre de 2019; del 19 de diciembre de 2019, del 28 de enero de 2020; del 30 de abril de 2020; del 9 de mayo de 2020; del 12 de mayo de 2020 y del 22 de junio de 2020.

Despacho

El secretario general da cuenta a la magna Asamblea del siguiente documento para despacho:

1. Oficio N°176-2020-SG-UPAO de Secretaría General sobre incorporación a la Asociación Universidad Privada Antenor Orrego de los docentes que ingresaron a la docencia ordinaria el 27 de febrero de 2020, en cumplimiento del Art. 5° del Estatuto Institucional.

Pasa a orden del día

Presentación de Informes

ACUERDO N° 17-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se tomó conocimiento de los Informes emitidos por la señora rectora y las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria; sin ninguna observación.

ACUERDO N° 18-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión realizada el 5 de marzo de 2020, que aprueba la Memoria Anual 2018 de la Universidad Privada Antenor Orrego; de conformidad al documento adjunto al Oficio N° 11-2020-FE/VIN-UPAO del Fondo Editorial; con cargo a incorporar las recomendaciones formuladas por los señores asambleístas.

ACUERDO N° 19-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión realizada el 5 de marzo de 2020, que aprueba los Estados financieros UPAO 2019; de conformidad al documento adjunto al Oficio N°133-2020-DAD-UPAO de la Dirección de Administración.

ACUERDO N° 20-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la incorporación de los docentes: Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez; Ms. Rocío Belú Ortecho Aguirre; Ms. Niler Manuel Segura Plasencia; Dr. Jorge Eduardo Vásquez Zavaleta; Ms. Marco Aurelio Rebaza Rodríguez; y al Ms. Milton César Flores Córdova, como miembros de la Asociación Universidad Privada Antenor Orrego; de conformidad a lo establecido en el Artículo 5° del Estatuto Institucional.

Siendo las 9:13 p.m. y habiéndose agotado los temas de la orden del día, la señora rectora y presidente de la Asamblea, dio por finalizada la sesión.


Dra. Felicitia Yolanda Peralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión extraordinaria 10.9.2020

ACTA N°7-2020-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciocho horas del diez de septiembre del año dos mil veinte, en la sala de reunión virtual <https://zoom.us/j/97798164431>, y de conformidad con el Decreto de Urgencia N°100-2020 publicado el 26 de agosto de 2020, Artículo 37° del Estatuto de nuestra universidad y Artículo 20° del reglamento de la Asamblea Universitaria, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de la Universidad.

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 41 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles con derecho a voz y voto.

Constatado el quórum de reglamento la señora rectora declaró abierta la sesión y procedió al desarrollo de la siguiente agenda debidamente notificada a los Srs. asambleístas.

1. Propuesta del Comité Electoral Universitario sobre modificación del reglamento de elecciones, y reglamento para la elección de rector y vicerrectores de la Universidad periodo 2020-2025.
2. Propuesta de modificación de la estructura orgánica del Centro Odontológico UPAO para adscripción a la Facultad de Medicina Humana.

ACUERDOS

ACUERDO N°21-2020-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar el reglamento de elecciones, en adelante reglamento general de elecciones, de conformidad al documento adjunto al Oficio N°15-2020 del Comité Electoral Universitario UPAO.

ACUERDO N°22-2020-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el reglamento para la elección de rector y vicerrectores de la Universidad periodo 2020-2025, de conformidad al documento adjunto al Oficio N°15-2020 del Comité Electoral Universitario UPAO.

ACUERDO N°23-2020-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Reservar el debate de la propuesta de modificación de la estructura orgánica del Centro Odontológico UPAO para una próxima sesión de Asamblea Universitaria; con cargo a que sea

complementada con el modelo de gestión administrativa y académica que corresponda, el cual debe ser presentado por la Facultad de Medicina Humana con el apoyo de las unidades competentes.

Siendo las 8:05 p.m. y habiéndose agotado los temas de la orden del día, la señora rectora y presidente de la Asamblea, dio por finalizada la sesión.


Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Yásquez García
Secretario General

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión extraordinaria 8.10.2020

ACTA N°8-2020-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas y treinta minutos del ocho de octubre del año dos mil veinte, en la sala de reunión virtual <https://zoom.us/j/89810996972>, y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1496-2020 publicado el 9 de mayo de 2020, Decreto de Urgencia N°100-2020 publicado el 26 de agosto de 2020, Artículo 37° del Estatuto de nuestra universidad y Artículo 20° del reglamento de la Asamblea Universitaria, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez con DNI N° 17935597, rectora de la Universidad.

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García con DNI N° 18196320, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 42 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles con derecho a voz y voto.

Participaron como invitados los miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario.

El secretario general destaca que también está presente el Dr. Marco Antonio Corcuera García, notario público de la ciudad de Trujillo, a quien se le ha invitado para dar fe del acto electoral en razón a que trasciende a la comunidad universitaria. Por lo cual le solicita dar su conformidad sobre el inicio de esta sesión con el quórum de reglamento.

El Dr. Marco Antonio Corcuera García saluda a la magna Asamblea Universitaria y da cuenta de haber verificado la asistencia virtual de cada uno de los asambleístas asistentes mencionados por el secretario general.

Constatado el quórum reglamentario, la señora rectora declara abierta la sesión convocada con el siguiente punto único de agenda, debidamente notificada a los señores asambleístas:

1. Elección de rector y vicerrectores para el periodo 2020-2025; de conformidad al reglamento para elección de rector y vicerrectores aprobado por Asamblea Universitaria y oficializado mediante Resolución N°22-2020-AU-UPAO y convocatoria oficializada mediante Resolución N°987-2020-R-UPAO.

ACUERDO N° 24-2020-AU-UPAO

Se acuerda por **unanimidad**:

PRIMERO: DECLARAR, como lista ganadora a la AGRUPACIÓN “MOVIMIENTO HACIA LA EXCELENCIA”, por haber sido elegida por unanimidad con 42 votos del total de electores votantes asistentes.

SEGUNDO: PROCLAMAR, como rector y vicerrectores elegidos para el período del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2025, a los siguientes docentes ordinarios:

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con DNI: 17935597;	Rectora
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán, con DNI: 16438701;	Vicerrector Académico
Dr. Julio Luis Chang Lam, con DNI: 17826460;	Vicerrector de Investigación

TERCERO: OTORGAR, las Credenciales correspondientes a los docentes ordinarios categoría principal, que han sido elegidos para el cargo de Rectora y vicerrectores, para el período del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2025.

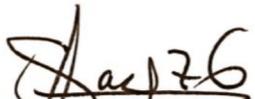
CUARTO: PUBLICAR, el Acta de Resultados en la página WEB institucional y notificar a las autoridades universitarias, para los fines pertinentes.

La Sra. rectora retoma la conducción de la sesión agradeciendo con profunda emoción este respaldo unánime de todos los dignos miembros de esta magna Asamblea.

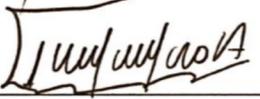
Siendo las 12:56 p.m. y habiéndose agotado los temas de la orden del día, se dio por finalizada la sesión, procediéndose a la redacción del acta respectiva, la misma que luego de su lectura es suscrita por la señora rectora y presidente de la Asamblea, el secretario de la asamblea; los miembros del Comité Electoral, por ante notario que da fe.



Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez
Rectora



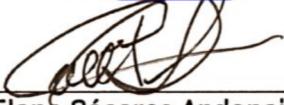
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General



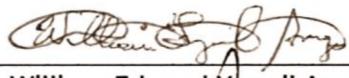
Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre
Presidente CEU - UPAO
DNI: [REDACTED]



Dra. Reyna Isabel Gabancho de Cáceda
Secretaria CEU - UPAO
DNI: [REDACTED]



Dra. Elena Cáceres Andonaire
Tesorera CEU - UPAO
DNI: [REDACTED]



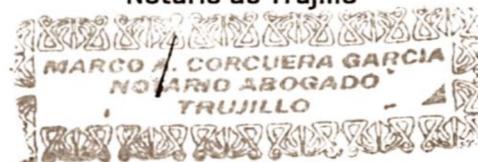
Dr. William Edward Ynguil Amaya
Vocal CEU - UPAO
DNI: [REDACTED]



Srta. Génesis Elizabeth Díaz León
Vocal CEU - UPAO
DNI: [REDACTED]



Dr. Marco Antonio Corcuera García
Notario de Trujillo



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión ordinaria 23.10.2020

ACTA N° 9-2020-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecinueve horas del veintitrés de octubre del año dos mil veinte, en la sala de reunión virtual <https://us02web.zoom.us/j/88489944482>, y de conformidad con el Artículo 38° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de la Universidad.

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 34 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles.

1. Ratificación del Acuerdo de Consejo Directivo N°292-2020 que aprobó el reajuste del presupuesto anual 2020 de la Universidad Privada Antenor Orrego, de conformidad a los documentos adjuntos al Oficio N° 158-2020-DDP-UPAO de la Dirección de Desarrollo y Producción.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobación de actas de sesiones anteriores

ACUERDO N° 25-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las actas de las siguientes sesiones de Asamblea Universitaria: del 26 de octubre de 2020; del 10 de septiembre de 2020 y del 8 de octubre de 2020.

Presentación de Informes

ACUERDO N° 26-2020-AU-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se tomó conocimiento de los Informes emitidos por la señora rectora.

Aprobación de la Orden del día

ACUERDO N° 27-2020-AU-UPAO

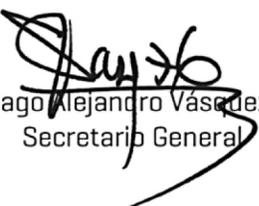
Se acordó por unanimidad:

Ratificar el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión realizada el 30 de septiembre de 2020, formalizado mediante Resolución N° 292-2020-CD-UPAO, que aprueba el reajuste del

presupuesto anual 2020 de la Universidad Privada Antenor Orrego, de conformidad a los documentos adjuntos al Oficio N° 158-2020-DDP-UPAO de la Dirección de Desarrollo y Producción, que forma parte de la presente resolución

Siendo las 8:27 p.m. y habiéndose agotado los temas de la orden del día, la señora rectora y presidente de la Asamblea, dio por finalizada la sesión.


Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión extraordinaria 16.12.2020

ACTA N°10-2020-AU-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, en la sala de reunión virtual <https://us02web.zoom.us/j/82062683600>, y de conformidad con el Decreto de Urgencia N°100-2020 publicado el 26 de agosto de 2020, Artículo 37° del Estatuto de nuestra universidad y Artículo 20° del reglamento de la Asamblea Universitaria, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora de la Universidad.

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 40 asistentes de un total de 43 asambleístas hábiles con derecho a voz y voto.

Constatado el quórum de reglamento la señora rectora declaró abierta la sesión y procedió al desarrollo de la siguiente agenda debidamente notificada a los Sres. asambleístas.

1. Propuesta de pronunciamiento institucional ante publicaciones tendenciosas y maliciosas en páginas anónimas de redes sociales; a solicitud unánime del Consejo Directivo de la Universidad.

ACUERDOS

1. Propuesta de pronunciamiento institucional ante publicaciones tendenciosas y maliciosas en páginas anónimas de redes sociales; a solicitud unánime del Consejo Directivo de la Universidad.

ACUERDO N°28-2020-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el pronunciamiento institucional de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada Antenor Orrego, máximo órgano colegiado de gobierno, para difusión interna y externa, conforme al texto a continuación:

La Asamblea Universitaria, máximo órgano de gobierno de la Universidad Privada Antenor Orrego [UPAO], ante la difusión sistemática de hechos difamatorios y maliciosos propalados a través de distintas plataformas de comunicación en agravio de la institución y de sus autoridades, considera necesario expresar su firme posición al respecto y hacer de conocimiento público lo siguiente:

1. Somos la primera universidad privada de la región, cuyo prestigio y buena reputación han sido forjados durante estos 32 años de vida institucional, con el esfuerzo y trabajo perseverante de nuestras autoridades, docentes, estudiantes, egresados y trabajadores, sobre la base de elevados principios y valores éticos, siempre al servicio de la comunidad.

2. Somos la trigésimo tercera universidad en obtener el licenciamiento institucional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), y como universidad licenciada, tenemos un compromiso ineludible con la calidad educativa y la formación científica, profesional, humanística e integral de nuestros estudiantes.
3. Por lo antes mencionado, rechazamos total y categóricamente las afirmaciones tendenciosas, difamatorias y de mala fe en contra de nuestra Universidad y de sus autoridades, que se vienen propalando a través de páginas anónimas de Facebook, por parte de personas inescrupulosas, motivadas por oscuros y subalternos intereses, con el evidente propósito de desestabilizar la gestión y el funcionamiento institucional.
4. Afirmamos, de modo absoluto, que nuestra Universidad cumple con las disposiciones y requerimientos de las instancias tutelares administrativas y de la educación superior universitaria, y a la fecha, no cuenta con procesos ni auditorías pendientes; por lo que rechazamos todo tipo de información que en sentido contrario se divulgue, por falsa y tendenciosa.
5. La Universidad, en defensa de sus derechos y sagrados intereses, ha iniciado las acciones legales pertinentes contra quienes resulten responsables de los hechos dolosos que afectan el honor de sus autoridades y la buena imagen de la institución.

Por lo expuesto:

Reiteramos nuestro enérgico rechazo a la campaña de desprestigio y actos difamatorios emprendidos en agravio de nuestra Universidad y de sus autoridades; al mismo tiempo, expresamos nuestro absoluto respaldo a la gestión que lidera nuestra rectora, Dra. Yolanda Peralta Chávez, recientemente reelecta por unanimidad, así como a las acciones legales que nuestras autoridades tengan que asumir en defensa del bien ganado prestigio institucional.

Trujillo, diciembre de 2020

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Apellidos y nombres de los asistentes, DNI

Siendo las 12:25 p.m. y habiéndose agotado los temas de la orden del día, la señora rectora y presidente de la Asamblea, dio por finalizada la sesión.

Dra. Felíciza Yolanda Peralta Chávez

Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vasquez García

Secretario General